



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO No 077 25/10/2022

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001- 2022-00075-00	Ejecutivo singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAFAM	JANDRI MOSQUERA CASQUETE y SANDRA PATRICIA SUÁREZ	Ordena secuestro inmueble	24/10/2022	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001- 2013-00058-00	Ejecutivo	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	HENRY PRETEL CAMPUZANO Y OTROS	Declara terminación de proceso por pago total 	24/10/2022	
76-109-31-03-001- 2018-00073-00	Ejecutivo singular	UNISPAN COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	Ordena poner a disposición remanentes 	24/10/2022	
76-109-31-03-001- 2022-00086-00	Ejecutivo singular	JAMES IVÁN OCAMPO CASTRO	INCER LILIANA CASTRO ROSALEZ	Rechaza demanda	24/10/2022	PRIVACIDAD

76-109-31-03-001-2022-00057-00	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	JAROLD VIVEROS HURTADO y Otros	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	Concede amparo de pobreza - Decreta medida	24/10/2022	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2022-00060-00	Ejecutivo singular	IVÁN ALEXANDER TORRES VICTORIA	JOSEPH FERNANDO SOLÍS MOSQUERA	Autoriza dirección para notificación demandado	24/10/2022	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2022-00060-00	Ejecutivo singular	IVÁN ALEXANDER TORRES VICTORIA	JOSEPH FERNANDO SOLÍS MOSQUERA	Decreta medidas cautelares	24/10/2022	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2021-00017-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RUBÉN DARÍO CASTRO MARTÍNEZ y OTROS	WILLINTON DARÍO REYES BETANCOURTH y OTRA.	Impone sanción 	24/10/2022	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,
JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA, Secretario.